



PROGRAMA DE
PÓS-GRADUAÇÃO EM
DIREITO



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá



PRIMERA CONFERENCIA LATINOAMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS Y EMPRESAS

Llamada a contribuciones

Bogotá, Colombia

Fechas: 2-3 de mayo de 2019

Sedes: Universidad del Rosario y Pontificia Universidad Javeriana

Nota conceptual

La responsabilidad de las empresas en materia de derechos humanos ha tomado mayor fuerza y presencia en el ámbito internacional durante los últimos quince años. Esta situación no es ajena a América Latina, una región de gran interés para las empresas por sus importantes recursos naturales, mano de obra barata e interés gubernamental por atraer la inversión. Como es sabido, muchas de las empresas con operaciones transnacionales gozan de protección jurídica internacional a través de tratados bilaterales de inversión; sin embargo, por distintos motivos, a la fecha no ha sido fácil establecer normas (internacionales o nacionales) que les impongan obligaciones jurídicas en materia de derechos humanos, tanto en sus Estados de origen como en los Estados de recepción de las inversiones.

Los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos, adoptados por consenso en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas en 2011, han logrado abrir la discusión y crear una plataforma básica sobre la que se han ido construyendo distintos esfuerzos y desarrollos, especialmente para fortalecer la capacidad tanto de prevención, supervisión y acceso a mecanismos de reparación por parte de los Estados, como para incentivar a las empresas para que integren en sus decisiones y operaciones la lógica de los derechos humanos. A la fecha, el primero de dichos avances ha ocurrido primordialmente por medio de políticas públicas (Planes de Acción Nacional) a pesar de que, en distintas partes del mundo, se hacen algunos esfuerzos para desarrollar un marco normativo que vuelva obligatorio para las empresas tomar medidas preventivas. Sin embargo, en el seno del Consejo de Derechos Humanos existe otra conocida iniciativa que trabaja en la creación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre las empresas transnacionales y otras empresas con respecto a los derechos humanos.

La disyuntiva para América Latina es sumamente importante debido a la orientación de las economías de muchos países de la región hacia el mercado y la globalización, y ante la posición más reservada de algunos de los Estados respecto a dichos modelos económicos. Debido a lo anterior, es importante reflexionar sobre la manera en que América Latina puede y debe abordar esta situación. En ese proceso deliberativo es importante tener en cuenta las características compartidas por los distintos países de la región. La Primera Conferencia Latinoamericana sobre Derechos Humanos y Empresas, co-organizada por la Universidad del Rosario, el Instituto de Derechos Humanos y Empresas de la Universidad de Monterrey, la Pontificia Universidad Católica

de Paraná y la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, en conjunto con la Global Business and Human Rights Scholars Association, busca generar un espacio de reflexión regional sobre los grandes desafíos a los que se enfrentan los Estados, las empresas y las víctimas para lograr una verdadera protección, respeto y garantía de los derechos humanos, así como profundizar, mediante el diálogo, la forma de plantear soluciones efectivas para lograr una conducta empresarial responsable y respetuosa de los derechos humanos en el siglo XXI.

Ejes temáticos

Esta llamada a contribuciones invita a la presentación de resúmenes que aborden *preferiblemente* alguno de los siguientes aspectos:

1. El proyecto de tratado sobre las empresas y los derechos humanos.
2. Planes de Acción Nacional para la implementación de los Principios Rectores.
3. Responsabilidad de los Estados de origen y de recepción.
4. Empresas y derechos humanos en el Sistema interamericano de derechos humanos.
5. La experiencia de las jurisdicciones nacionales en materia de reparación.
6. Desarrollo, empresas y derechos humanos.
7. Los desafíos de las cadenas de suministro en América Latina.
8. Inversión extranjera y bloques de constitucionalidad y convencionalidad.
9. Empresas públicas, servicios públicos privatizados y derechos humanos.
10. El derecho internacional privado latinoamericano frente a la temática de derechos humanos y empresas.
11. Desafíos para los derechos humanos en sectores específicos (manufactura, TIC, industrias extractivas, etc.).
12. Grupos en situación de vulnerabilidad frente a las actividades empresariales (mujeres, niños, personas con discapacidad, pueblos indígenas y afrodescendientes, LGBTI+, etc.).

Características de los resúmenes (abstracts) y artículos

Los resúmenes deberán hacer una propuesta precisa sobre el tema a abordar. La extensión **máxima** es de **400 palabras**, y deberán incluir una breve descripción en nota a pie de página de la adscripción o experiencia relevante del proponente. Los resúmenes podrán ser presentados en español, portugués o inglés. Deberán ser enviados a más tardar el día **25 de enero de 2019** al correo **dhyempresas@gmail.com**. La selección de los resúmenes aceptados será comunicada alrededor del **3 de febrero de 2019**. En ese momento se comunicarán los criterios editoriales que deberán seguir los artículos que se presentarán en la Conferencia, mismos que deberán ser enviados al Comité organizador a más tardar el día **25 de abril de 2019**. Asimismo, durante el coloquio se darán a conocer mayores detalles sobre el proyecto de publicación.

Sólo los resúmenes de las personas que cuenten *por lo menos* con el grado de maestría serán considerados.

Comité organizador

- Dr. Humberto Cantú Rivera, Instituto de Derechos Humanos y Empresas, Universidad de Monterrey (México)
- Dra. Danielle Anne Pamplona, Pontificia Universidade Católica do Paraná (Brasil)
- Dra. Carolina Olarte Bácares, Pontificia Universidad Javeriana (Colombia)
- Dr. Enrique Prieto Ríos, Universidad del Rosario (Colombia)